

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No.02 DEL 2005**

FECHA: Martes 1º de febrero del 2005
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programas
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADOS:

Docente Adolfo Consuegra Solórzano	Decano Facultad de Educación y Ciencias
Docente Esteban Rodríguez Larios	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Adm.
Docente Euriel Millán Romero	Decano Facultad de Ingeniería
Doctor Dairo Pérez Méndez	Asesor Jurídico
Doctora Xiomara Avendaño Seña	Jefe División Recursos Humanos

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del Representante de los Directores de Programas ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas para el primer período académico del 2005.
4. Informes.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria que verifique el quórum, verificado éste, se ordena dar lectura al orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

2. Reconocimiento del Representante de los Directores de Programas ante el Consejo Académico:

El Presidente le informa a los miembros del Consejo Académico que los Jefes de Departamentos de la Universidad de Sucre, en reunión del día 28 de enero del 2005 deciden nombrar como su representante a la docente Gladys Álvarez Sampayo, según consta en el acta No.01-05. Por tal razón se le hace el reconocimiento como miembro del Consejo Académico.

El Rector informa además que tan pronto ingresen todos los estudiantes a la Universidad se hará la convocatoria para que ellos elijan a su representante ante este organismo, pues el término del estudiante Jesús Nova Bustamante ya se venció.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas para el primer período académico del 2005:

El Presidente propone que se haga una revisión de cargas académicas enviadas por cada una de las Facultades, revisándolas por departamento, mirando en principio la del personal de planta y posteriormente el personal ocasional. Propuesta avalada por los miembros del Consejo Académico.

Además agregó que la vinculación de los profesores a partir de este año se hará mediante un contrato laboral y no a través de acto condición, por ello de acuerdo con las exigencias de Ley se le reconocen todas sus prestaciones legales y se estableció como criterio que un profesor de horas cátedra mínimo debía tener 6 horas de clases con el fin de que pudiera ganar por lo menos el salario mínimo. Obviamente hay casos excepcionales como el caso de los profesores por su perfil sean requeridos por su programa y no tengan más tiempo.

1. Facultad de Ciencias de la Salud:

La presentación de esta carga la hizo la docente Gladys Álvarez Sampayo tomando en primera instancia el Departamento de Fonoaudiología y luego el departamento de Enfermería. Se anexa el documento remitido por la Facultad.

Revisada la carga académica allegada, el Consejo Académico decidió aprobarla aclarando que con relación a los docentes Guillermo Gutiérrez Pinzón, Edilberto Arrieta y Carlos Villarreal Isaac se aprueba con 5, 4 y 4 horas semanales, respectivamente, por la necesidad del servicio y por su perfil. Además recomendando que se deje claro que la docente Maribel Montes Rotela es docente de planta.

Programa de Enfermería: la docente Gladys Álvarez Sampayo considera importante aclarar que en este momento en el programa de Enfermería se está manejando 2 planes de estudio, un plan de estudio en los cuales están ubicados los estudiantes de V y VII semestre y un plan de estudio que se llama Plan de estudio nuevo y se inicio el año pasado en donde estarían los estudiantes de I, II y III semestre. Afirma que el plan de estudio que se manejaba anteriormente (V y VII) tienen una modalidad de asignación de horas diferente porque había otros criterios en ese momento para asignarlas. Aduce que ahora para el nuevo programa se tiene en cuenta el manejo de las horas y de los créditos académicos. Sin embargo afirma que el Comité Curricular tendrá que analizar si esto se está dando y como se está dando. Por ello expresa que en esta carga trataron de ser lo más racionales posibles para efectos de la contratación que se plantea en términos de carga de los docentes de planta y de contrato.

Aclara también que el primer programa tiene 18 semanas y el segundo 16 semanas.

Hecha esta observación inicia la explicación de la carga para el programa de enfermería. Se anexa el documento.

El Vicerrector académico manifiesta que la solicitud o no de la exclusividad debe hacerse por escrito desde que se inicia el semestre para tenerla en cuenta en la disponibilidad presupuestal.

El Rector manifiesta que hay algo importante dentro de las metas 2005-2007 y es lo referente al trabajo en la acreditación de 3 programas y entre ellos es el de Enfermería y por ello se necesita una persona trabajando en ello, en este caso será la profesora Nora Ruiz García.

La profesora Gladys Álvarez informa que es importante también trabajar en el diseño de las Electivas y para ello la profesora María Lucy Hernández Chadid trabajará en el diseño de estas Electivas de su área.

Con relación a la docente Leyda Sánchez Gómez el Consejo Académico considera que se debe especificar que por la coordinación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se le asignó 3 horas.

Con relación a la profesora Helena Guerrero de Caballero, el Presidente aclaró que ésta docente tiene funciones asignadas para coordinar las relaciones interinstitucionales y postgrados, enfatiza que son funciones pues el Centro no se ha creado.

En el caso de la docente Denis Paternina González se debe aclarar que para la labor administrativa encargada se le deben asignar 20 horas programándose las con actividades concretas, lo propio debe hacerse con los docentes que estén en esta situación.

El Representante de los Decanos afirma que es importante trabajar en un programa de proyección social a nivel de las Facultades en donde se establezcan responsabilidades. Al respecto el Presidente considera que el Consejo Académico debe pronunciarse en el tema y debe dar unas directrices para que las Facultades vayan trabajando en ese sentido definiendo no solamente cronogramas ni tiempos sino, recursos humanos, físicos, que establezcan responsabilidades, presupuesto, etc, se debe trabajar en un proyecto general que se pueda negociar es decir tener un portafolio de negociación del programa.

Se estableció además que un recurso profesional reemplazaría a la docente Carmen Cecilia Albis quien trabajará en un proyecto específico equivalente a la asignación de 30 horas teóricas para el estudio de la semestralización del programa de Enfermería.

Se propuso además corregir en el ítem's de horas semanal en el caso específico de la docente Berenice Montes corrigiendo las horas las cuales serán de 20 horas.

Con relación a la docente Gisela González se decidió que va a trabajar medio tiempo con las 2 asignaturas Educación en Salud y Administración General en el Departamento de Enfermería y en su jornada laboral coordinar con el CES el Postgrado en Promoción y Prevención; por tal razón hay que ubicar a otro docente para la organización y coordinación del Simposio Regional de Investigación en Salud.

Finalmente el Presidente somete a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación de la carga con las modificaciones hechas y éstos deciden aprobarla.

2. Facultad de Ciencias Agropecuarias:

Departamento de Zootecnia: Se anexa documento.

El Rector manifiesta que se está complementando el apoyo de la docencia en la parte de proyección social, a través del proyecto de Seguridad Alimentaria manejado a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Manifiesta que es un proyecto financiado con recursos externos y tiene un costo bastante significativo, por eso se ha querido que algunos docentes Especialistas en Aves, en Hortalizas, en Producción apoyen el proyecto. El proyecto tiene unos recursos humano de planta y contrato que van a trabajar con las comunidades. Por este trabajo se está descargando a los docentes Carlos Iriarte Montes dentro de su jornada laboral y Ricardo Pérez Cardozo dedicación exclusiva.

Con relación al caso del docente Oscar Vergara es un caso excepcional sólo tiene 5 horas pues para la asignatura Mejoramiento Animal no es fácil conseguir un docente y éste es profesor de tiempo completo en la Universidad de Córdoba.

También se tiene como excepción los docentes que dictarán las Electivas I: Ovicaprino, Juan Carlos Ucrós; Electiva II: Lácteos, Luis De La Puente; Electiva III: Cárnicos, Pedro Romero con 4 horas.

El Representante de los Profesores manifiesta su interés en el sentido de saber si la carga académica del profesor Caraballo fue concertada con él. Al respecto el Representante de los Decanos informa que esta es la programación de la Facultad y que está pendiente la decisión del profesor Caraballo.

El Representante de los Decanos manifestó que faltó por asignar una electiva denominada proyectos agropecuarios y que cuando se tenga el recurso se informa.

Departamento de Fitotecnia: Se anexa documento.

Con relación a la carga del profesor Alexander Pérez Cordero se propone que su reemplazo por lo menos debe ser un Magíster.

Después de las observaciones y aclaraciones anteriores el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (Dpto. de Zootecnia y Fitotecnia).

3. Facultad de Ingeniería:

Departamento de Ingeniería Agrícola: Se anexa documento. Presentada por el Decano de la Facultad.

Con relación a la carga académica del profesor José María Rodríguez Rasch se corrige que para la coordinación de registro calificado de Ingeniería Ambiental y la Especialización en Ciencias Ambientales se le asignen 25 horas.

Con relación al docente Antonio Tovar Ortega hay que incluirle en su jornada su labor como director del Centro de Laboratorio.

Los docentes Jorge Balbero Osorio, Martha Guerrero, Jesús David González y Arturo Guzmán Badel tienen 4 horas porque se trata de módulos.

Al docente Argemiro Martínez A. Debe ser excluido de la carga por ser un cargo administrativo.

Departamento de Ingeniería Civil: Se anexa documento. Presentado por el Decano de la Facultad.

El Decano sugiere asignar las 2 horas La carga académica asignada (2horas) al docente Tulio Núñez se le asignó al docente Carlos Ortiz quien completa medio tiempo con estas cátedras y se le asigna 5 horas dentro de su jornada laboral para apoyo en Planeación.

El docente Carlos J. Severiche es un caso excepcional por necesidad del servicio se le dejan 4 horas.

Departamento de Ingeniería Agroindustrial: Se anexa documento. Presentado por el Decano de la Facultad.

Al docente Adolfo de Oro se le asignaron 4 horas más, correspondientes a la cátedra Físico-Química que tenía asignado el docente Richard De La Espriella.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentada por la Facultad de Ingeniería.

4. Facultad de Educación y Ciencias:

Departamento de Matemáticas y Física: Se anexa documento.

Con relación a la carga del profesor Iván Núñez Orozco se propone que asuma la coordinación del Proyecto de creación de la carrera de Matemáticas por lo cual se le descargaría un curso.

El docente Eduardo Pérez Gómez brindará apoyo a la creación del programa de Matemáticas como parte de su jornada laboral.

Al docente Pablo Villamil Barrios se le debe agregar en su carga académica la coordinación de la Maestría en Física SUE Caribe.

El docente Fernando Falcón Dorado es un caso excepcional tiene 4 horas.

Al docente Jesús Brieve Paternina lo debe reportar la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El docente Norvey Marín brindará apoyo a la DIUS en proyectos de investigación y diseño experimental a las Facultades que lo requieran.

Departamento de Educación y Humanidades: Se anexa documento allegado por la Facultad.

Con relación al caso de la profesora Ligia Verbel Martínez, se Invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos y del Asesor Jurídico con el fin de conocer el estado de salud actual de la docente. El Rector considera importante que el Consejo Académico analice el caso y se tome la mejor decisión tanto para ella como para la Universidad. Por tal razón se consideró dejarle inicialmente la carga hasta tanto se allegue a la Universidad su incapacidad por enfermedad .

El docente José David Herazo Rivera tiene medio tiempo en docencia y medio tiempo coordinando el proyecto de creación del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sucre.

Al docente Vicente Periñán se le agrega la asignatura Seminario de Investigación (G1-G2) quedando con tiempo completo. Las actividades complementarias se asignarán en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Departamento de Biología y Química: Se anexa documento de la Facultad.

Al docente Erick Rauchwerger Rodríguez se le asignó también el módulo de 20 horas de Seminario de Ética Empresarial, su carga total sería de tiempo completo.

La docente María Marcela Martínez se le asignaron además 5 horas adicionales para la asignatura Microbiología y Parasitología del Programa de Zootecnia quedando como docente de medio tiempo, la jornada laboral restante se la asignará la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Al docente Rafael Ortega Ortega se le asignó la asignatura Bioestructura en el programa de Enfermería con 4 horas.

La docente Caty Martínez se le adiciona la asignatura Zoología en Zootecnia con 4 horas.

El Consejo Académico decidió aprobar con las modificaciones antes referidas la carga académica presentada por la Facultad de Educación y Ciencias.

5. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:

A los docentes de medio tiempo Ramiro Salazar Ramos, Ramón Taboada Hernández, Eduardo Blaquiceth Ruiz y Alma Sierra Vega se le asignaron:

10 horas de cátedra y

10 horas en su Jornada Laboral

Al docente Leonardo León Lozada se le asignó medio tiempo en cátedra y 6 horas para desarrollar la coordinación de prácticas del programa de Administración de Empresas.

Al profesor Álvaro Villarreal Díaz se le asignan 5 horas adicionales en su jornada laboral para la capacitación e investigación PBA.

El docente Jorge Ducuara Párales profesor de tiempo completo se le asignó: Medio tiempo en cátedra y medio tiempo coordinando programa de Administración de Empresas en la jornada nocturna y la Asesoría del estudio financiero en la Facultad de Ciencias de la Salud, así:

8 horas cátedra
20 horas coordinación programa nocturno
5 horas asesoría estudio

La docente Alcira Peralta es un caso excepcional con 3 horas por la necesidad del servicio y por el trabajo que viene desempeñando con el SENA.

Hay que aclarar en el documento de la carga académica que la docente Candelaria Gloria Niño es la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y el Profesor Esteban Rodríguez Larios es el Decano de la Facultad y cada uno ofrece un curso en su Programa.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

4. Informes:

No se presentó ningún informe.

5. Correspondencia:

- Se lee oficio CFEC-06-05 suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita autorizar las habilitaciones de los subproyectos del I y II semestre del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas – LEBEM- y solicita el aval para hacer los cambios pertinentes sobre el carácter teórico práctico de éstos.
El Consejo Académico reitera comisionar al Consejo de Facultad para que presente un proyecto de resolución donde se fundamenten los criterios para cambiar la denominación de teórico práctico a teórico a las asignaturas en consideración.
- Se lee oficio CFEC-004-05 firmado por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda aprobar la propuesta de aplicación de examen Proficiencia Melicet con el Centro Colombo Americano de Medellín.
El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto el documento presentado sea allegado a todos los miembros de este organismo para su estudio.
- Se lee oficio CFEC-007-05 firmado por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano y Edith Guzmán Lotero, Presidente y Secretaria ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual recomiendan aprobar y emitir el acto administrativo por medio del cual el Consejo Académico avale unas Electivas que han sido ofrecidas por el programa de Biología con Énfasis en Biotecnología, por cuanto estaban aprobadas por el Consejo de Facultad.
El Consejo Académico decidió comisionar al Vicerrector Académico y a los Decanos de las diferentes Facultades con el fin de que se trabaje en un proyecto de resolución en donde se legalicen las Electivas pendientes por legalizar en todas las Facultades.
- Se lee solicitud de reingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud de la joven Gisel Villadiego Lidueña.
El Consejo Académico decidió confirmar la decisión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, pues la interesada no realizó el trámite en la fecha estipulada en el calendario académico (resolución No.027 del 2004 del Consejo Académico).
- Se lee solicitud de reingreso a la Facultad de Ingeniería Agrícola de la joven Tatiana María Díaz Peralta.
El Consejo Académico decidió negar la solicitud pues no se realizó en la fecha estipulada en el calendario académico (resolución No.027 del 2004 del Consejo Académico).
- Se lee comunicación suscrita por Tomás Enrique Silgado Hernández, a través del cual plantea una situación presentada con la pasantía que está realizando en la Alcaldía del municipio de San Onofre.
El Consejo Académico decidió remitir esta comunicación al Consejo de Facultad de

Ingeniería con el fin de que se analice la situación, informen y recomienden al respecto.

6. Propositiones y Varios: No se presentaron.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 6:00 p.m.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 15 de febrero de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.